

	POLITICA DE EQUIDAD LABORAL EN CONTRA DEL ACOSO LABORAL CON ENFOQUE DE GENERO		Código: DI-FO-19
			Fecha: 30/09/2024
Revisó: HSEQ	Aprobó: Gerente General	Versión: 1	

GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA., se compromete a cumplir con todas las leyes, decretos, resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar el abordaje del Acoso Laboral, en materia de prevención y atención de este factor de riesgo psicosocial intralaboral.

Para ello desarrollará su programa de convivencia laboral, el cual contempla Diseño y aplicación de actividades con la participación de los trabajadores, a fin de:

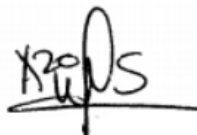
- Establecer mediante la construcción conjunta de valores y hábitos que promuevan la convivencia laboral;
- Formular las recomendaciones constructivas a que hubiere lugar en relación con situaciones organizacionales que pudieren afectar el cumplimiento de tales valores y hábitos;
- Examinar conductas específicas que pudieren configurar acoso laboral u otros hostigamientos en la organización, que afecten la dignidad de las personas, señalando las recomendaciones correspondientes.

GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA en cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la equidad laboral con enfoque de género se compromete a:

- **Fomentar** la igualdad y equidad de género en la organización como elemento estratégico para la competitividad.
- **Identificar** y reducir las brechas de género mediante la promoción y adopción de prácticas y políticas laborales sin sesgos de género.
- **Impulsar** la participación de la mujer, involucrándola en espacios laborales de la organización por medio del mérito y fortalecimiento de sus competencias.
- **Concientizar** al personal en la importancia del rol de la mujer en el trabajo y las actividades cotidianas, por medio de campañas de promoción.
- **Promover** una transformación cultural, donde el trabajo de hombres y mujeres se valora por igual y se reconoce su aporte al desarrollo de la organización.

Conforme a este direccionamiento, GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA., se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a la prevención de toda conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a la vez que apoyará la conformación del Comité de Convivencia como parte de las estrategias para hacer un seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la empresa, particularmente en lo que respecta a bienestar laboral y acoso en el entorno de trabajo.

Por tanto, el no cumplimiento de esta política por parte de los empleados, será sancionado según el Reglamento Interno de Trabajo.



SANDRA MILENA ARIAS
GERENTE GENERAL
 30 de septiembre de 2024